

Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano

Seminario Derecho Penal, Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (I)

A lo largo de los días 26 y 27 de noviembre de 2007 -en el marco del Proyecto N° SEJ2005-07489, «Derecho Penal y Nuevas tecnologías: sobre los intentos de adaptación del Derecho Penal al desarrollo social y tecnológico» del Ministerio de Educación y Ciencia-, la Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano, bajo la Dirección del Prof. Dr. Carlos María Romeo Casabona y la Coordinación de D. Emilio José Armaza Armaza, ha celebrado el «Seminario Derecho Penal, Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (I)».

Dividido en cuatro sesiones, el Seminario fue moderado por los Profesores Doctores Carlos Suárez González, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco/EHU (San Sebastián); Esteban Sola Reche, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de La Laguna (Tenerife); Mercedes Alonso Álamo, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Valladolid (Valladolid); y Norberto de la Mata Barranco, Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco/EHU (Leioa).

Dio inicio al Seminario, el Dr. Miguel Ontiveros Alonso, Director del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de México, quién disertó sobre la «Globalización, desarrollo tecnológico y Derecho Penal»; posteriormente, el Prof. Andrea Castaldo, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Salerno, tocó el tema de la «Tradición y obsolescencia en el Derecho Penal»; por su parte, el Prof. Hans Lilie, Catedrático de Derecho Penal y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Martin Luther de Halle-Wittenberg (Alemania), discursó sobre «Política criminal y sociedad del riesgo»; para finalizar la primera sesión el Prof. Manuel Tello León, Catedrático de Física de la Universidad del País Vasco, detalló el estado actual de la «Investigación científica e innovación tecnológica».

Durante la segunda sesión tuvimos la oportunidad de escuchar las disertaciones tituladas: «Causalidad, incertidumbre científica y resultados a largo plazo» de la Dra. Carmen Gómez Rivero, Catedrática Habilitada de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla; «Reglas de imputación, problemas causales y ciencia» del Dr. Edgardo Alberto Donna, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires (Argentina); y por último, la conferencia titulada «Causalidad, incertidumbre científica y resultados a largo plazo» a cargo del Prof. Dr. Carlos María Romeo Casabona, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco/EHU y Director del Seminario.

La tercera sesión contó con la participación del Dr. Manuel Lezertua Rodríguez, Director de la Asesoría Jurídica y Derecho Internacional Público del Consejo de Europa, quien discurrió sobre los «Instrumentos jurídico-tecnológicos en el ámbito europeo para la prevención y la persecución del terrorismo»; asimismo, el Dr. Ulises Hernández Plasencia, Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de La Laguna, abordó el tema de los «Efectos colaterales del desarrollo científico y tecnológico: delitos de peligro abstracto y leyes penales en blanco»; y por último, el Director General Adjunto de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) D. Alfonso Beltrán García-Echaniz, pormenorizó el tema de «El Desarrollo de la política científica y tecnológica en España».

Para finalizar el Seminario, durante la última sesión intervino la Dra. Fátima Flores Mendoza, Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de La Laguna, analizando «El tratamiento del error en el cibercrimen»; más adelante escuchamos a la Dra. M^a Ángeles Rueda Martín, Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Zaragoza, tratar el tema de «Los ataques contra los sistemas informáticos: conductas de hacking, cracking y ciberpunking. Cuestiones político-criminales»; y al Dr. Miguel Ángel Boldova Pasamar, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza, el de «Pornografía infantil en la red: fundamentos y límites de la intervención del Derecho Penal».

El debate desarrollado entre los participantes (entre los que encontraban profesionales y alumnos tanto españoles como de diversos países latinoamericanos), al finalizar cada una de las sesiones, evidenció el gran interés que la comunidad académica tiene por analizar los retos y problemas que el desarrollo social y tecnológico plantea a la Ciencia del Derecho Penal.

Finalmente, el Seminario se clausuró con la lectura de conclusiones redactadas por D. Emilio José Armaza Armaza, Investigador Predoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia / Universidad del País Vasco.